



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El Pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 11-07-2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº 09/2024, de Modificación de Créditos para concesión de Suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

#### Altas en Partidas de Gastos

Partida Programa - Económica		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
231	143	Otro personal. Residencia	163.000,00	200.000,00	363.000,00
231	22699.03	Otros gastos diversos. Residencia	40.000,00	50.000,00	90.000,00
920	359.02	Otros gastos financieros. Costas	0,00	30.000,00	30.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>203.000,00</b>	<b>280.000,00</b>	<b>483.000,00</b>

#### Bajas en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Euros
929 / 500	Fondo de contingencia	280.000,00
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>280.000,00</b>

En Villarrubia de Santiago, a 12 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> Concepción Monzón de Gracia.

Nº I.-3727